CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

60 (17)

DICTAMEN GOC Nº 07/2012

A: PRESIDENCIA.-

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 229.903

FECHA: 26 DE MARZO DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe de Evaluación correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 229.903, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación previo a la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Atentamente,

Abg. Yolanda Rodríguez
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA 27 MAR. 2012
A LAS 11:32 HS.
POR Fernando L.
FIRMA

A consideración del Directorio.-

OSCAR RICARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL
27 MAR 2012